DJP-012390

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : **NEY ALDRIN DE JESUS BAUTISTA ALMONTE**
Cargo : **DIRECTOR GENERAL**
Institución : **POLICÍA NACIONAL**
Fecha Designación : **30-08-2017**

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 12373

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: NEY	Segundo nombre	: ALDRIN DE JESUS
Primer apellido	: BAUTISTA	Segundo apellido	: ALMONTE
Fecha de nacimiento	: 07-08-1969	Lugar de nacimiento	: SANTIAGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: INGENIERIA DE SISTEMAS		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Angela Rosario
Fecha: 20/9/17
Hora: 3:07 pm

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción del Cargo
POLICÍA NACIONAL	07-2013	08-2015	DIRECTOR(A) NACIONAL	DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA
POLICÍA NACIONAL	11-2012	07-2013	DIRECTOR(A) CENTRAL	DIRECTOR CENTRAL DE INVESTIGACIONES CRIMINALES
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	01-1989	12-1993	ENCARGADO(A) DE DIVISION	ENCARGADO DE LA DIVISION DE ANALISIS Y PROGRAMACION

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-012390

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cargo	Descripción Cargo
CONSEJO NACIONAL DE DROGAS	02-2001	11-2007	GERENTE	GERENTE DE INFORMATICA Y ENCARGADO D ESTANDARES JUDICIALES
APROLECHE	03-1990	11-1999	CONSULTOR	ASESOR DE INFORMATICA
FINANCIERA CEFINASA	02-1987	11-1989	ASESOR INFORMATICA	CONSULTOR Y ASESOR DE INFORMATICA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	: ARQUITECTURA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: MINISTERIO DE INTERIOR Y PO		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	:	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

1.5. Datos de los/as descendientes

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cargo	Descripción Cargo
	18-11-1997			
	26-05-2000			

1.6. Hermanos/as

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cargo	Descripción Cargo
	05-11-1966	OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-012390

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		13-06-1969	POLICÍA NACIONAL	COMANDANTE	MAYOR
		08-09-1975	POLICÍA NACIONAL	SUBCOMANDANTE	SUBCOMANDANTE DE INTERPOL
		09-01-1980	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	AUXILIAR	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NEY ALDRIN BAUTISTA ALMONTE	30-11-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
ALDRIN BAUTISTA	04-12-2012	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	600,000.00
BANCO DE RESERVAS	27-07-2014	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
	7	JEEPETA	JEEP	CHEROKEE	2014		DÓLAR USA	35,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	400,000.00
MUEBLES DEL HOGAR		600,000.00

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-012390

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NEY ALDRIN BAUTISTA ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,910.22
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NEY ALDRIN BAUTISTA ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	50,271.73
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		NEY BAUTISTA ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,608,448.38
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		NEY ALDRIN DE JESUS BAUTISTA ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,094,706.50

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-012390

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	CONSULTORES EMPRESARIALES NBHJ, SRL		REPUBLICA DOMINICANA	03-04-2016	85	PESO DOMINICANO	1,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NEY ALDRIN DE JESUS BAUTISTA ALMONTE	POLICÍA NACIONAL	PESO DOMINICANO	89,963.50	0.00	0.00	89,963.50
	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PESO DOMINICANO	0.00	0.00	0.00	30,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/Empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
NEY ALDRIN BAUTISTA ALMONTE	INCENTIVOS	POLICIA NACIONAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	210,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		23-05-2014	NEY ALDRIN BAUTISTA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	1,594,246.64

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-012390

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Beneficiario	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		11-03-2014			PESO DOMINICANO	1,300,000.00	700,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-03-2016	NEY ALDRIN BAUTISTA ALMONTE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	500,000.00	33,090.00
TARJETA DE CREDITOS		06-04-2016	NEY ALDRIN BAUTISTA ALMONTE	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANO	122,000.00	0.00
PERSONALES		14-09-2017	NEY ALDRIN DE JESUS BAUTISTA ALMONTE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,580,783.64	1,580,783.64
TARJETA DE CREDITOS		03-08-2015	NEY ALDRIN DE JESUS BAUTISTA ALMONTE	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	150,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		03-08-2015	NEY ALDRIN DE JESUS BAUTISTA ALMONTE	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	2,500.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		19-08-2015	NEY ALDRIN DE JESUS BAUSTISTA ALMONTE	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	8,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		19-08-2015	NEY ALDRIN DE JS BAUTISTA ALMONTE	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	8,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		01-03-2016	NEY ALDRIN DE JS BAUTISTA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	10,000.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	11,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	29,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	45,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	26,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	35,597.10

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Way Aldrin Bautista Almonte, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría a carrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

19/9/17
Fecha

Firma

Yo, Lic. Pedro Eugenio Cordero Ubrí, Notario Público de los del Número de El Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Way Aldrin De Jesus Bautista Almonte, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 19 (Diecinueve) días del mes de Septiembre del año (Dos mil Diecisiete 2017)

Doy Fe,

Notario Público

LIC. PEDRO EUGENIO CORDERO UBRÍ
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
Santo Domingo, Distrito Nacional

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.